

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.524/13

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Solicitada por JUAN PEDRO GONZALEZ CAAMAÑO, con DNI n.º 06567592B, y con domicilio a efectos de notificación en AVENIDA CASTILLA Y LEÓN N.º 11, de LA ADRADA, licencia ambiental para la CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA PERROS DE CAZA Y LEGALIZACIÓN AMPLIACIÓN NAVE YA EXISTENTE PARA ALBERGAR GANADO CAPRINO EN PARC. 310 POLÍGONO 16 PARAJE CERRO-BLANCO, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de (Ávila), para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En La Adrada, a 12 de abril de 2013.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*.